

Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Rodríguez Santana, Concepción de Castro Pérez y María del Mar Gómez García, Concejales del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

ARREGLO DE LA CALLE SENDA DEL GATO Y DE LA VIVIENDA DE LA CALLE HIGUERAL NÚMERO 5 DEL BARRIO DE LA REHOYA.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La vivienda situada en la Calle Higueral, número 5, del Barrio de la Rehoya sufre importantes daños y evidente riesgo de desplome hacia la calle Senda del Gato, con la que linda su muro trasero, que urge solucionar de manera definitiva antes que haya que lamentar desgracias personales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que sufre la vivienda de la calle Higueral número 5 viene de hace más de 5 años y sigue actualmente sin que se le haya dado una solución. Es más, el problema se ha agravado con el tiempo, y sólo se ha procedido a apuntalar el edificio.

En esta casa, como ha sucedido ya en otras viviendas de este singular Barrio ursaonense, comenzaron a aparecer grietas en la parte trasera del edificio. Al parecer, la causa, igual que en las otras viviendas, es el movimiento que ha tenido el terreno, gran parte de relleno, sobre el que se edificaron estas viviendas por parte del Patronato de Viviendas allá por los años sesenta del

siglo pasado. Estos movimientos de terreno han roto las conducciones de la red de saneamiento general y las de las propias casas, provocando la filtración de las aguas residuales sobre el terreno del subsuelo de la vivienda, causando un efecto muy perjudicial sobre los cimientos y la estructura en general.

Desde que comenzó a aparecer las primeras muestras del problema, la familia que habita esta vivienda ha advertido a los Gobernantes Municipales y ha demandado una solución. Sin embargo, ni la Alcaldesa ni ningún Concejal Delegado del Equipo de Gobierno del PSOE ha aportado ninguna, hasta el día de hoy.

Y el problema se ha ido haciendo cada vez mayor. En la actualidad, algunas grietas de la casa llegan ya a ser de hasta 5 centímetros.

Esta situación de peligro evidente de desplome de los muros y estructuras afectadas ha obligado a que los Servicios Técnicos Municipales hayan tenido que apuntalar la vivienda por su parte trasera sobre el acerado de la Calle Senda del Gato, y apoyarla en paralelo sobre la vivienda que está justo enfrente.

La Calle Senda del Gato está en pendiente y en continua escalera, es decir con barreras arquitectónicas insalvables para la mayoría de los vecinos mayores que viven allí. Pero ahora, además, se encuentran con este nuevo problema motivado por la gran estrechez de una parte de la calle que ocasionan los puntales y que les afecta de manera importante para el caso de una evacuación urgente, como ha sucedido recientemente, y por el peligro cierto de poder ser alcanzados por derrumbes, que son más que previsible.

Ante la ineficacia y dejadez de la Sra. Alcaldesa y su Equipo de Gobierno del PSOE, y el enorme peligro que conlleva esta situación para la familia afectada, para los vecinos de la Calle Senda del Gato, y del Barrio de la Rehoya en general, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Exigir a la Sra. Alcaldesa que, al igual que el Ayuntamiento ha actuado en otras viviendas con los mismos problemas de este Barrio, de manera inmediata articule todas las medidas necesarias para solucionar definitivamente

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



el problema estructural de la vivienda situada en la Calle Higueral, número 5, y de la Calle Senda del Gato, debido a los fallos del terreno sobre el que se construyó, y que repercuten directamente sobre la seguridad de esa familia, de los vecinos de la Calle Senda del Gato y de todo el Barrio de la Rehoya.

Osuna 28 de Noviembre de 2.017

Miguel Angel Araúz Rivero.

José Luis Rodríguez Santana.

Concepción de Castro Pérez.

María del Mar Gómez García.